

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Radicado. 05001 31 03 015 2012 00804 00

Previo a resolver el escrito adosado por la apoderada judicial **Paniagua Hernández** (Cfr. Archivo 41), se pone en conocimiento de los demás sujetos procesales el contenido de la solicitud de títulos formulada. Para tal efecto, se destaca que podrá solicitarse ante el correo electrónico del Despacho el acceso al expediente digital para su respectiva visualización.

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

6

Firmado Por:

**Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Civil 019
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79f2d3bf9f09691614f6ceb0cce88b893af1efff613e264d62002d62511c4581

Documento generado en 23/08/2021 10:13:40 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**